



INGRESO DE PRECIOS AL CONSUMIDOR ANUAL (“IPC”) AÑO 2023

Boletín





- El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) certificó el IPC anual correspondiente al cierre de 2023, con una cifra de 9,28%.
- Esto implica una disminución de 3,84 puntos porcentuales frente al 2022, año el cual cerró en 13,12%.
- El referente del incremento de las mesadas pensionales que sean superiores al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (“SMLMV”) será el IPC.
- Este porcentaje deberá ser aplicado a los beneficios extralegales o convencionales cuyo incremento se haya pactado teniendo en cuenta este índice.
- Es un porcentaje que podrá servir de referencia en caso de que las empresas opten por incrementar los salarios de los trabajadores que sean superiores al SMLMV.